Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N°05 /2018

SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL (SIFEN) - LPI N° 01/2018 PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 03 días del mes de MAYO del año dos mil diez y ocho, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por la Señora **MARÍA LÍZ CABALLERO MOREIRA**, Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 2.349.269, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **KONECTA S.A,** en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) N° **80027374-5**, domiciliado en la calle Cero Cora N° 1048 e/ Estados Unidos y Brasil – Ciudad Asunción, representada para este acto por el Señor **JOAQUIN QUINTO LIMA MOLINARI** con Cedula de Identidad Civil N° **3.638.830** en su carácter de Apoderado, según Escritura Pública N° 157 de fecha 6 de junio de 2014, pasada ante el Escribano Público Julio César Denis G., e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Poderes Especiales, bajo el N° 406, folio 1759 y siguientes, y anotado en fecha 11 de junio de 2014, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2018 "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL (SIFEN) LPI N° 01/2018 PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – AD REFERENDUM.** En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.---

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;

MARÍA LÍZ CABALLERO MOREIRA
Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Konecta S.a.

CONTRATO MH-SET N°05 /2018

SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL (SIFEN) - LPI N° 01/2018 PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 362/2018, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID. N° 325.236.----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2018	2	001	1	00	260	30	75	99	2.920.500.000.-
TOTAL: Guaraníes Dos Mil Novecientos Veinte Millones Quinientos Mil ----------									2.920.500.000.-

El importe correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para dicho periodo.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Internacional N° 01/2018, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 43 de fecha 03 de abril de 2018.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO.

Nro. De Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en G.	Monto Total en G.
1	Servicio de Implementación del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN)	UNIDAD	1	6.917.301.600.-	6.917.301.600.-
TOTAL: Guaraníes Seis Mil Novecientos Diez y Siete Millones Trescientos Un Mil Seiscientos-------					**6.917.301.600.-**

Konecta s.a.

MARTHA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 05 /2018

SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL (SIFEN) - LPI N° 01/2018 PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

El Proveedor se compromete a proveer servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO

Los pagos serán realizados conforme la tabla descripta más abajo. Para los casos en que sea necesario realizar variaciones o traslados de productos entre Hitos, se podrá aplicar el concepto de proporcionalidad, para lo cual se asigna un porcentaje a cada producto de cada Hito, los pagos serán aplicados teniendo en cuenta los porcentajes asignados a esos productos con la aprobación por parte del Administrador del Contrato. Se establece un plazo máximo de 45 días corridos para la aprobación de los pagos correspondientes a los productos que hayan sido aprobados por el Contratante:

Hitos	Productos	Mes	Porcentaje
Hito 1	A la entrega del Cronograma y el Plan detallado de trabajo.	Mes 1	10%
Hito 2	**Primer Entregable: Con los productos:** 1. Definición de la arquitectura de los servicios web. Mes 2. (*)	Mes 2 al 10	7%
	2. Desarrollo, testing, y homologación aceptada por la SET de las funcionalidades (Factura Electrónica, Nota de Débito, Nota de Crédito). Mes 4		(8%)
	3. Puesta en producción de las funcionalidades (Factura Electrónica, Nota de Débito, Nota de Crédito). Mes 5		(8%)
	4. Desarrollo, testing, y homologación aceptada por la SET de las funcionalidades (Nota de Remisión, Auto factura y Gestión de Eventos). Mes 7.		(7%)
	5. Puesta en producción de las funcionalidades (Nota de Remisión, Auto factura y Gestión de Eventos). Mes 8.		(8%)
	6. Desarrollo e implementación de funcionalidades de integración SIFEN con Marangatú. Mes 10		(7%)
Hito 3	**Segundo Entregable: Validación, con los productos:** 1. Desarrollo, testing, homologación y Puesta en producción de las funcionalidades (Comprobante de Retención Electrónico, Factura Electrónica de Importación, Factura Electrónica de Exportación y otros documentos tributarios de naturaleza Electrónica). Mes 14	Mes 11 al Mes 14	10%

Konecta s.a.

MARIA CABALLERO MORELIA 1. Directora
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N°05 /2018

SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL (SIFEN) - LPI N° 01/2018 PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

Hito 4	**Tercer Entregable: "Solución Gratuita SIFEN Tesaka Electrónico", con los productos:** 1. Desarrollo, testing, y homologación de las funcionalidades. Mes 15	Mes 15 al Mes 18	10%
	2. Puesta en producción de las funcionalidades. Mes 16		(10%)
	3. Entrega de Informe Final y documentaciones. Mes 18		(15%).

(*) Este prerrequisito es requerido para realizar los subsiguientes entregables con sus correspondientes pagos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de TIC´s, conjuntamente con el Equipo SIFEN, creado por Resolución Interna de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato será el equivalente al 1% (uno por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los HITOS, sobre el valor total de los servicios adjudicados y que no hayan sido proveídos en tiempo y forma, y/o que se encuentren en mora.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

Konecta s.a.

MARTINEZ GONZALEZ MOREIRA, Directora
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N°05 /2018

SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL (SIFEN) - LPI N° 01/2018 PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

JOAQUIN QUINTO LIMA MOLINARI
Apoderado
KONECTA S.A

Konecta s.a.

MARÍA LÍZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas